



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

8380***Nueva composición de la Junta de Gobierno***

Mediante el presente anuncio se hace público que en fecha 25 de julio de 2025 se ha dictado resolución de Alcaldía 2025/592 cuyo tenor literal dispone:

"Nueva composición de la Junta de Gobierno

En fecha 21 de junio de 2023 se dictó resolución de Alcaldía 2023/468 de nombramiento de los miembros y delegación de competencias de la Junta de Gobierno (BOIB núm. 88 de fecha 29 de junio de 2023) en virtud de la cual se nombraron miembros de la Junta de Gobierno a los concejales y concejales siguientes:

Emilia Díaz-Asensio Muñoz, primera teniente de alcalde (Gent Costa-El PI).

Juan Mestre Adrover, segundo teniente de alcalde (Partido Popular).

Joana Maria Cabrer Sureda, tercera teniente de alcalde (Partido Popular).

Miguel Font Rosselló, cuarto teniente de alcalde (UICA).

En fecha 25 de julio de 2025 se ha dictado resolución de Alcaldía 2025/591 de cese y nuevo nombramiento de la tercera teniente de alcalde en virtud de la cual, con motivo del cambio del régimen de dedicación de la concejala Joana Maria Cabrer Sureda, se ha dispuesto cesar dicha concejala como tercera teniente de alcalde y nombrar como tercera teniente de alcalde a la concejala Catalina Ferrer Nadal.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 43, 52, 53 y 112 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

Primero. Cesar a la concejala Joana Maria Cabrer Sureda como miembro de la Junta de Gobierno.

Segundo. Nombrar a la tercera teniente de alcalde Catalina Ferrer Nadal como miembro de la Junta de Gobierno.

Tercero. Indicar expresamente que la nueva composición de la Junta de Gobierno está integrada por los siguientes concejales y concejales:

Emilia Díaz-Asensio Muñoz, primera teniente de alcalde (Gent Costa-El PI).

Juan Mestre Adrover, segundo teniente de alcalde (Partido Popular).

Catalina Ferrer Nadal, tercera teniente de alcalde (Partido Popular).

Miguel Font Rosselló, cuarto teniente de alcalde (UICA).

Cuarto. Indicar expresamente que quedan inalteradas las atribuciones de la Junta de Gobierno indicadas en la resolución de Alcaldía 2023/468 (BOIB núm. 88 de fecha 29 de junio de 2023).

Quinto. La presente resolución se notificará a los interesados, se publicará en el BOIB, en el Portal de Transparencia de la página web municipal y se dará cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que éste celebre."

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, se pueden interponer alternativamente los recursos siguientes:

a) El recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación.

b) Directamente, el recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo contencioso administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de esta notificación.

Si se opta por interponer el recurso de reposición potestativo, no se puede interponer recurso contencioso administrativo hasta que se resuelva aquél expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, que se producirá por el transcurso de un mes desde el día siguiente de la fecha de presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado.





Todo ello, sin perjuicio de la interposición de otros recursos o acciones que considere procedentes.

Sant Llorenç des Cardassar, en la fecha de la firma electrónica (25 de julio de 2025)

El alcalde

Jaume Soler Pont

